



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 15 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos.; atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En MURCIA, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—MADRID, la Agencia Escamez, Preciados, 35.—BARCELONA, Cayetano Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Roldós y Comp.º, Recullera, 41, entrada por la de Agla, 9; F. C. Barriua, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

CALENDARIO CATOLICO DEL REINO DE MURCIA PARA 1882.

Se vende calle de Zoco, núm. 5.
REGALO de un frasquito de Cosmydor a toda señora que compre un DEVOCIONARIO, ó dos frascos de dicho Cosmydor, calle de Zoco, núm. 5.

DEVOCIONARIOS.

Nuevo surtido con Semana Santa, en letra gruesa; ediciones económicas. Calle de Zoco, núm. 5.

LIQUIDACION

de calendarios americanos gigantescos: los pocos que quedan, calle de Zoco, núm. 5, se darán con gran rebaja para salir de ellos.

LA PAZ DE MURCIA.

Movidos de curiosidad hemos visitado el Asilo de niñas huérfanas establecido en la calle de Juan de la Cabra, barrio de San Antolin, y en verdad nos hemos alegrado muchísimo al visitarle: siendo este un establecimiento que lleva poco tiempo de existencia, debemos decir ingenuamente que se halla bien montado en lo que cabe, gracias al gran celo, actividad y esfuerzos de su digna e inteligente directora Sor Amparo de Santa Teresa y á la corta comunidad de hermanas de la tercera orden de San Francisco que en él se hallan congregadas; las que sin otros auxilios mas que los de la Providencia, han logrado fomentar y dar impulso á esta casa.

A las niñas acogidas se les dá una instruccion y educacion moral y religiosa esmerada, habiéndonos complacido mucho en ver y admirar los notables adelantos hechos por las niñas en el ramo de flores y bordados, los cuales nos han llamado extraordinariamente la atencion por la curiosidad y discrecion con que están hechos.

Este establecimiento tiene abierta una escuela pública, donde se enseña gratuitamente á las niñas pobres de la parroquia de San Antolin, á la que asisten unas 45, dirigida por las mismas hermanas y en el poco tiempo que se halla esta abierta, han adelantado bastante las niñas externas concurrentes.

Dicho establecimiento fué fundado después de la inundacion; en él fueron recogidas muchas de las niñas que quedaron huérfanas á causa de la misma, y no cuenta con mas recursos que los que la caridad les suministra; así que, interesados por la desgracia y por que este establecimiento benéfico prospere, hacemos público lo que dejamos apuntado, y haciéndonos eco de sus necesidades, llamamos la atencion de las personas caritativas y piadosas, especialmente de las señoras, á fin de que hagan algunos donativos, ya en metálico, ya en ropas, ó en cualquiera cosa útil para las niñas desgraciadas que se hallan recogidas donde se les conduce por el camino del bien y de la virtud.

El señor ministro de la Gobernacion tiene ya examinado el proyecto sobre reforma de la ley provincial y lo presentará á las cortes el primer día de sesion. Sus principales conclusiones son las siguientes:

El derecho electoral se concede á todos los que sepan leer y escribir, á los licenciados del ejército y marina que tengan limpia la hoja de servicios, y á los que no sabiendo leer ni escribir paguen una contribucion de 25 pesetas. En las diputaciones se dá participacion á las minorías, rotando cada elector dos candidatos de los tres que se elegirán en cada dos partidos judiciales colindantes y unidos en circunscripcion.

Desaparecen las comisiones provinciales en la forma que ahora tienen, pues el gobierno no interviendrá en nada en los nombramientos de los que las han de componer. Las formarán tantos diputados cuantas sean las circunscripciones. Cada circunscripcion consta de dos partidos judiciales, y se establece un sorteo, encaminado á que estén representados todos los distritos en la permanente, señalando al propio tiempo el período que han de desempeñar su cargo.

En esta provincia habrá cinco circunscripciones que serán: Cartagena y La Union, Murcia, Lorca y Totana, Caravaca y Mula, Cieza y Yecla; los diputados de la permanente serán cinco y los de la Diputacion quince.

Queda suprimido el sueldo que ahora

disfrutaban los vocales de la comision provincial, y en su lugar tendrán dietas de 20 pesetas por sesion en las provincias de primera y segunda clase, y 15 en las de tercera, exceptuando los vocales con casa abierta en la capital que no gozarán de sueldo alguno.

Otro de los proyectos importantes que presentará el Ministro de la Gobernacion es el de reforma de la administracion local, que todavia no está concluido, pero cuyas bases principales son las siguientes: ingreso en la carrera, previo examen; asimilacion de los funcionarios con los de administracion civil; los tribunales para la oposicion á cargos con sueldos menores de 12 reales, se constituirán en las capitales de provincia y en Madrid, y para los sueldos superiores formará el tribunal la seccion de lo contencioso del Consejo de estado.

Habrà dos escalafones: uno para los sueldos de 4 á 8.000 reales, y otro para mayores de 8.000, se concede un plazo de seis meses para que verifiquen el examen los aspirantes á secretarios de ayuntamientos y diputaciones provinciales; los municipios gozarán de completa libertad de eleccion; pero dentro de las condiciones que determine el escalafon; los empleados no podrán ser separados sino en virtud de expediente pudiendo acudir en alzada el funcionario separado y exigir responsabilidad pecuniaria, en caso de no resultar justificada la separacion; se otorgan derechos pasivos á todos los funcionarios, cualquiera que sea su categoria.

Segun dice el Sr. Hernandez Amores en un comunicado que publica ayer en «Las Noticias», contestando al «Diario» y ocupándose del Banco agrícola, ha fracasado el proyecto de una nueva publicacion que estaba anunciada.

Esa publicacion debe ser «El Vigia» para el cual fué autorizado.

El motivo del fracaso quizá no andemos muy desacertados, si lo atribuimos al estado de nuestras imprentas, que no cuentan con los elementos necesarios para aceptar toda clase de trabajos, y á lo poco que producen los periódicos, por lo cual su impresion debe hacerse baratasíma á pesar de ser la que mas exactitud y mas compromiso requieren de un establecimiento.

Esto robustece cuanto se ha dicho en la exposicion del gremio de impresores, respecto á las condiciones de los establecimientos tipográficos de Murcia y á sus utilidades.

No estaremos tampoco muy equivocados si suponemos que la resolusion de abandonar el proyecto de la nueva publicacion, se ha tomado después de tratar de hacerla en varias tipografías de Murcia, menos en la de LA PAZ.

Sentimos la determinacion, pues hubiéramos tenido particular gusto en leer «El Vigia», del cual esperabamos muchas verdades, y muchas censuras de actos de que hoy se vanaglorian algunos de los que por el pronto aparecen como sus amigos, pues siempre hemos tenido fe en la rectitud de conciencia del que habia de inspirarle.

Si Cartagena pecha con los perjuicios de que en los impuestos la equiparen á Murcia, su capital, ni es culpa nuestra ni es una novedad, pues eso mismo se dispone para otras poblaciones que en otras provincias se hallan en el mismo caso, y no por esto han de perder la preeminencia las capitales.

Lo cierto de todo es, por mas que se quejen nuestros vecinos, que lo que escurren sus bolsillos cada tres meses, como dice «El Eco de Cartagena», es para ellos, pues de allí no sale, allí se consume con mas lo que de Murcia y de otros puntos se les envia mensualmente.

No será capital de provincia Cartagena, pero con serlo de departamento marítimo tiene mas vida y circula en ella mas el numerario que en esta cuyas pequeñas ventajas nos quisieran escatimar.

Los que están á las duras son los murcianos... á las maduras los de Cartagena.

Si fuéramos partidarios de los cantones concederíamos uno para su uso á Cartagena y ya veria lo que era vivir de cuenta propia, el ser capital y el no tener que depender de Murcia, ni aun en lo judicial.

Aparte de esto nos alegraremos que consiga Cartagena lo que de justicia le corresponde, como confian por ella, y lo agradecemos la satisfaccion que «hasta

entonces» le produzca el depender de Murcia.

«Las Noticias», que no es ministerial en lo que se refiere á las nuevas tarifas de subsidio, ni lo será en lo que respecta á consumos cuando entren sus amigos en el municipio, excita tambien á nuestras corporaciones á que apoyen las quejas de nuestro comercio y de nuestros pocos establecimientos industriales.

Dice «El Diario» después de rectificarse, diciendo que no fué desechado el Almuñi para establecer allí la Audiencia de lo criminal, que lo que allí se vá á gastar estaria mejor empleado en la Casa Consistorial y la Audiencia tendria un buen edificio.

El pensamiento es bueno, pero falta saber si el gasto seria el mismo, que es uno de los puntos que hoy mira más el Ayuntamiento en razon á la penuria que viene sufriendo.

Para el consumo público de ayer se degollaron el sábado en el Matadero, 1 vaca, 3 terneras, 8 machos, 19 cabras y 1 oveja.

«Será en estos datos en los que se funda el Sr. Camacho para subirnos al cielo la cuota de consumos? Siempre figuró Murcia en su consumo de los principales artículos en una escala muy inferior, y basta para convencerse el consultar los datos estadísticos que se han publicado algunas veces: nosotros podríamos presentar algunos.

El «Diario de Avisos» de Cartagena replica al «Eco de Murcia» porque este dijo que de Murcia se envían á Cartagena mensualmente 60,000 duros para las atenciones que le dan importancia y riqueza, y le dice que sus razonamientos son propios de cabeza sin seso.

Con seso ó sin él, lo cierto es que Murcia vive de sus propias fuerzas, que aquí no vienen recursos de ninguna parte, y que de aquí salen mensualmente para Cartagena, donde se invierten con otros mas que se envían de otros puntos; esto no lo puede desmentir el «Diario de Avisos».

Hoy empiezan los alojamientos de quintos, de cuya carga parece no ha podido relevarnos este año el señor Alcalde; pero parece que está dispuesto á que se cumpla con rigor la ley que antes no atendía, con perjuicio de la igualdad y justicia á que debe ajustarse toda autoridad sus actos; esto es, está decidido á que no se cambie ninguna boleta como abusivamente se hacia en beneficio del que tenia favor contra el desdichado que se conformaba ó no tenia recomendacion. Veremos si se cumplen tan buenos propósitos como se cumplieron en 1878, en que el Alcalde de entonces abonó de su bolsillo algunos alojamientos que se le rogó dispensara, y cuyas boletas conserva para recuerdo.

NOTICIAS.

El pan se sigue vendiendo sin los sellos que tiene mudado el Excelentísimo Ayuntamiento, que determinen el peso y el precio; ni el Alcalde ni sus Tenientes y dependientes vigilan y hacen cumplir los acuerdos.

El día de San José se ha anticipado este año, gracias á la libertad que existe para establecer puestos: frente al Puente y en la esquina de las obras de Zabáburu, se ha establecido una caseta con sábanas, bancos y mesas rústicas, donde se sirven buñuelos que se frien allí en una gran sartén con su correspondiente hornilla.

Aquel sitio se va adornando cada vez mas.

Es posible que todos esos puestos se establezcan sin permiso? Es creible que la guardia municipal desatienda tanto sus deberes que no lo evite!

En el cargo que desempeña en el Instituto de Lorca D. Francisco Miras, ha sido confirmado por el Consejo de Instruccion pública.

La música y el canto animaron ayer por la tarde la Glorieta y por la noche el café Oriental, puntos á donde acudió una crecida concurrencia.

El tartanero que sufrió tan terrible golpe en el estómago, en la tarde del penúltimo domingo, en el monte, encuéntrase mejorado y con esperanzas de pronto restablecimiento.

En los campos de Lorca como en los de Aguilas se pierde el simentero, por falta de lluvia.

Segun «El Noticiero» en la madrugada del viernes, poco después de la una, se sintió en esta capital un temblor de tierra de poca importancia.

Para cubrir las plazas de la clase de aspirantes del cuerpo de Telégrafos, hoy vacantes, y las que existirán en el próximo año económico, se ha dispuesto pasen á la Escuela práctica, todos los individuos que en la convocatoria de 31 de Agosto del año último, hubiesen sido aprobados en las asignaturas correspondientes, y deseen ingresar en dicha clase; á cuyo efecto, deberán presentarse en la referida escuela el día 20 del actual, solicitando previamente su nombramiento de aspirante alumno por instancia dirigida á dicho centro directivo.

En Cartagena han subido los precios de algunos comestibles, entre ellos el pan.

En Valencia se ha suicidado, disparándose un pistolazo, Mr. Guy, ingeniero industrial francés, hace algunos años establecido en la calle de la Reina, donde tenía su establecimiento litográfico.

En el mercado de Valencia ya se han presentado, si bien en corta cantidad, algunas libras de fresas. Su aspecto es excelente y en magnífico estado de madurez.

De Gandia, como de otros puntos productores de naranja, se quejan del mal año que es el presente para los cosecheros.

En muchos huertos se ofrece á real y medio arroba y es algo difícil su venta, por los inconvenientes de la extraccion á causa del mal estado de los caminos.

La naranja caída del árbol apenas se vende á seis y á ocho cuartos arroba.

Escriben de Barcelona: «Han empezado las obras para construir en el paseo de Gracia el túnel por el cual debe pasar el ramal de enlace de los ferro-carriles de Francia y Tarragona.»

La «Gaceta» ha publicado la concesion de un ferrocarril de Alicante á Murcia con dos ramales á Novelda y Torrevieja, cuyas salinas quedarán unidas á la línea de Albacete á Cartagena.

Se hacen grandes preparativos para la procesion del Miércoles Santo, que promete ser notable, dado el entusiasmo y fervor religioso de sus activos mayordomos.

La Cámara de los Lores de Inglaterra ha aprobado en primera lectura el bill para impedir á los ateos la entrada en el parlamento, estableciendo que cada miembro de cualquiera de las dos Cámaras deba declarar solemnemente que cree en Dios Todopoderoso.

El Boletín oficial ha publicado la relacion de las operaciones facultativas que practicará el Ingeniero D. Ricardo Sanchez Madrigal, en los términos de Cartagena y La Union, desde el 13 al 28 del actual.

Circulan muy buenas noticias acerca de la mina «Rosario de Almagrera».

Leemos en «El Minero de Almagrera»: «Sigue desaguando la máquina 2.ª del Jaroso y es posible que de hoy á pasado mañana se haga descender una bomba para colocarla 9 ó 10 metros mas bajo de la que ahora funciona, por haber ya desaguado esta los 7 metros que puede aspirar. Interin esta operacion se efectúa, probablemente marchará la 1.ª máquina, con el fin de sostener el nivel de las aguas conquistado.»

Tenemos entendido que la Sociedad del Desagüe, en su deseo de evitar interrupciones, tiene tomadas diferentes medidas, entre otras traer dos nuevas calderas de respeto para ambas máquinas y pistones para las bombas aspirantes.»

Por el Provisorato se ha recordado á los Sres. Curas, para que en lo sucesivo, no haya ninguna vacacion ni duda, que carecen de jurisdiccion, y por consecuencia son nulos todos los matrimonios que se celebren sin conocimiento de dicho Tribunal, toda vez que los contrayentes se hallen pendientes del servicio de las armas, cualquiera que sea el carácter y la razon de su dependencia: sean reclutas disponibles, sean ilimitados puros, sean ilimitados con destino á la reserva. El pase á la reserva no los hace independientes del

servicio militar, puesto que á las órdenes del Gobierno quedan y puede llamarlos á las filas cuando lo crea conveniente.

Si algun párroco ó encargado, por mala inteligencia, ha despedido á alguno que en los citados casos se encuentre, deberá dar oportuno conocimiento para que se proceda inmediatamente á la revalidacion de esos matrimonios celebrados sin ninguna jurisdiccion.

Se ha restuelto de real orden que no ofrece dificultad alguna el permitir que los reclutas disponibles, después de terminado su primer año en esta situacion, y los soldados de la reserva activa y segunda reserva, puedan obtener y servir destinos y cargos públicos retribuidos, quedando obligados al mas exacto cumplimiento de todos los deberes que les imponga la ley de reclutamiento y reemplazo de 28 de Agosto de 1868, reformada por la de 8 de Enero próximo pasado, segun la situacion de cada uno.

En el café Oriental darán un nuevo concierto la Sra. Brotons y el Sr. Villanueva, mañana noche de 8 á 10, con arreglo al siguiente programa:

- 1.ª Romanza de Jugar con fuego.
- 1.ª La serenata de Amlet.
- 3.ª La hamaca (habanera.)
- 4.ª El amor á merced de las olas, barcarola del Sr. Gascon.
- 5.ª La estrella confidente.
- 6.ª Sevillanas que se acompaña al piano la concertista.

El piano estará en el salon principal.

Hace constar «El Diario», copiando de un periódico de Alicante, que en aquel Gobierno fué el Sr. Banquells muy simpático á los posibilistas. ¡Y á los constitucionales!

El «Boletín» ha publicado una solicitud de D. Antonio Saez Vicente, depositario del Ayuntamiento de La Union, pidiendo se excluya de las listas electorales á D. Ricardo Aguilar Almagro y á D. José Maria Diaz Mercader.

Por real orden del día 2 ha sido aprobada la transferencia de la concesion del tranvia de Murcia á Lorca, concertada entre la Sociedad Banco de Castilla y la de Crédito general de Ferrocarriles, en favor de esta última, la cual sustituye á la cedente en todos los derechos y obligaciones.

Por Real orden se ha declarado que no procede admitir la demanda presentada por la sociedad minera «Buena Fé» contra la Real orden de 4 de Febrero de 1881 que declaró nulo el expediente de demasia á la mina «Estrella» y mandó siguiera su curso el llamado Diccionario, en término de Cartagena.

Ha publicado la «Gaceta» un decreto organizando la inspeccion de la enseñanza oficial con arreglo á los créditos concedidos al efecto.

En este decreto, que contiene cinco artículos, se dispone que en cada distrito universitario haya un inspector de instruccion pública, sin perjuicio de los de primera enseñanza y de los delegados especiales á quienes se les confiere la inspeccion superior y superior y extraordinaria de los establecimientos del ramo.

Serán inspectores del distrito universitario, los catedráticos numerarios de facultad nombrados cada año por el Gobierno, á propuesta unipersonal de los claustros respectivos, hechos en primeros días de Junio y entrarán en el ejercicio de sus facultades en 1.º de Octubre.

Los catedráticos inspectores de distrito, percibirán por dozavas partes durante el año de su ejercicio la gratificacion de 2.500 pesetas y la cantidad que se determine por gastos de viaje con cargo al presupuesto general del Estado.

Tendrán estos inspectores la obligacion de visitar una vez al año, por lo menos, durante la época de los estudios, los Institutos de segunda enseñanza, escuelas profesionales, archivos, bibliotecas y museos de la provincia, á tenor de lo prescrito en el reglamento para la administracion y gobierno de la instruccion pública en cuanto no se oponga á estas disposiciones.

Después de la visita de cada provincia remitirán á la direccion general de instruccion pública nota de los establecimientos visitados, y al terminar su encargo, por conducto del rector, una Memoria circunstanciada del estado de la enseñanza y los adelantos que se observan.

CUESTION DEL SUBSIDIO.

La junta directiva del Circulo de la Union Mercantil, llevada de un celo camachista hasta lo infinitamente exagerado, ha dirigido una circular á la prensa oficiosa, que dedica á todos los sócios de aquel círculo de recreo, más bien que de provecho para las clases que dice representar.

En el documento que lanza á la publicidad la nueva junta directiva se hacen peregrinas afirmaciones, dignas de una indiferencia laudable, porque cuando se apela á la oficiosidad, cuando se desconoce el espíritu que predomina en el ánimo de todos los que más ó menos directamente han contribuido para elevar á la junta directiva el sitio que ocupa, siendo bien distintas las ideas que los individuos de la susodicha junta creen interpretar, no cabe otra cosa que la protesta y la anulacion de los acuerdos de aquella, y que se hallan indudablemente inspirados en el propio criterio que predomina en el ministerio de Hacienda.

El Comercio Español, órgano oficial del llamado Circulo de la Union Mercantil, inserta en sus columnas el *Manifiesto* á que nos referimos.

En él, despues de exponer las azarosas circunstancias por que atraviesa el comercio y la industria; despues de algunas palabras huecas y de un efecto admirable, si no envolvieran en su fondo la semilla de la discordia que se trata de plantar entre los gremios, viene á aconsejar que los contribuyentes por el concepto de subsidio deben satisfacer las cuotas señaladas con arreglo á las tarifas de 31 de Diciembre.

El mencionado *Manifiesto*, despues de esta manifestacion, dedica algunas frases encaminadas á asegurar que la junta del Circulo interpondrá con diligencia suma sus buenos oficios á fin de conseguir el sobreseimiento libre de la causa que pesa sobre los que formaron el Sindicato Madrileño.

¿Quién ha sido el que tal cosa ha pedido á la desconocida junta del Circulo de la Union Mercantil?

¿Creer acaso sus individuos que semejante conducta, de suyo impropio, puede ser aceptada por los gremios y por los que han sido sus representantes legítimos y verdaderos?

¿Qué se propone la junta llamada del Circulo de la Union Mercantil?

¿Sospecha acaso que los comerciantes é industriales de Madrid y de España han de acatar sus fines, cuando la inmensísima mayoría de ellos ni reconocen los acuerdos de esa junta pretenciosa, ni las conclusiones del *Manifiesto*?

¿A qué entonces abrogarse facultades que la junta no tiene? ¿A qué dirigirse á los gremios, cuando no tiene su representacion legitima?

Felizmente, en la declaracion de los comerciantes, se protesta á tiempo y se expresan del modo siguiente para que queden anulados los efectos que se buscan al publicar el *Manifiesto* de la junta del Circulo.

Hé aquí cómo se expresan:

DECLARACION.

«Los comerciantes que suscriben, noticiosos por la prensa periódica de las gestiones que practica, arrojándose atribuciones de que carece, la junta directiva del Circulo de la Union Mercantil para orillar las dificultades presentes surgidas con motivo de la publicacion del nuevo reglamento y tarifas del subsidio industrial y de comercio.

Declaran: Que por su parte no reconocen poderes del comercio á dicha junta para las negociaciones indicadas, toda

vez que no consta en parte alguna, que le hayan sido conferidos, y que, por consiguiente, cuantos acuerdos puedan originarse de aquellas gestiones, carecen, á su juicio, de autoridad bastante por ser puramente oficiosos y hallarse en su virtud desprovistos de todo valor.

Madrid 11 de Marzo de 1831.—*Sebastian Maltrana.*—(Siguen las firmas.)»

Despues de esto, ¿qué debe hacer la junta directiva del Circulo, que tan bien sabe interpretar las ideas del Sr. Camacho, contra las unánimes propósitos del país?

Esperamos la respuesta de *El Comercio Español*, para observar hasta qué grado de intimidad tiene el colega con el señor ministro de Hacienda.

Un periódico de Barcelona publica el aumento que han tenido en aquella provincia los encabezamientos de consumos, segun la suma que figura en el presupuesto corriente, y nosotros no podemos menos de hacernos eco de la comparacion que resulta, á fin de que *La Iberia*, *El Correo*, *El Debate* y *El Constitucional*, vayan buscando argumentos oportunos para sacar del atranco en que se ha metido el autor del reparto.

Lean nuestros lectores, y consúlense los Ayuntamientos:

«Badalona pagará 69 660'73 pesetas y pagaba antes 39 000, resultando una diferencia de más de 30 660'73.

Barcelona pagará 1.460.310, y pagaba antes 1.226.565'11; diferencia, 233.744'50.

Berga pagará 14.388'11, y pagaba 12.507'75; diferencia 1.878'36.

Caldas de Montbui pagará 10.750'26, y pagaba 6.340'95; diferencia 4.409'81.

Cardona pagará 12.780'17, y pagaba 9.528'75; diferencia 3.251'42.

Castellar pagará 8.727'15, y pagaba 4.836'70; diferencia 3.890'45.

Corts de Sarriá pagará 5.798'87, y pagaba 1.593'35; diferencia 4.205'52.

Esparraguera pagará 9.978'13, y pagaba 8.065'10; diferencia 1.911'13.

Gracia pagará 210.384'61, y pagaba 120.058'50; diferencia 90.311'11.

Granollers pagará 23.188'86, y pagaba 15.034'25; diferencia 8.154'61.

Hospitalet pagará 10.653'31, y pagaba 6.516'80; diferencia 4.136'51.

Igualada pagará 49.010'79, y pagaba 41.618'50; diferencia 7.392'29.

Manlleu pagará 21.927'22, y pagaba 10.831'15; diferencia 11.096'07.

Manresa pagará 83.387'43, y pagaba 67.437; diferencia 15.950'43.

Martorell pagará 12.475, y pagaba 10.587'50; diferencia 1.887'50.

Masnou pagará 13.854'16, y pagaba 12.922'25; diferencia 931'91.

Mataró pagará 85.640'13, y pagaba 66'650; diferencia 18.990'13.

Piera pagará 9.712'15, y pagaba 6.776; diferencia 2.936'15.

San Pedro pagará 6.015'92, y pagaba 3.811'50; diferencia 2.194'42.

Rubí pagará 11.623'20, y pagaba 8.476; diferencia 3.153'20.

Sabadell pagará 92.499'51, y pagaba 64.149'15; diferencia 28.350'36.

San Andrés de Palomar pagará pesetas, 71.973'21, y pagaba 37.309'83; diferencia 34.663'38.

San Boy pagará 8.218'82, y pagaba 5.677'45; diferencia 2.551'07.

San Feliú de Llobregat pagará pesetas, 1.752'39, y pagaba 5.296'45; diferencia 2.561'94.

San Gervasio de Cassolas pagará pesetas, 14.207'72, y pagaba 10.340; diferencia 3.867'92.

San Martín de Provensals pagará 153.723'94, y pagaba 62.829'65; diferencia 70.894'29.

San Pere de Terrasa pagará 8.813'82, y pagaba 4.552'90; diferencia 4.260'92.

Sans pagará 78.014'35, y pagaba pesetas, 39.967'85; diferencia 38.046'50.

Sitges pagará 10.019'46, y pagaba pesetas, 8.570; diferencia 1.569'46.

Tarasa pagará 47.598'36, y pagaba 28.977'55; diferencia 18.620'81.

Tordera pagará 8.652'27, y pagaba 5.400; diferencia 3.252'37.

Vich pagará 65.867'08, y pagaba pesetas, 60.245'05; diferencia 5.622'03.

Villafranca pagará 27.510'64, y pagaba 25.341'40; diferencia 2.169'24.

Villanueva pagará 68.578'66, y pagaba 36.750; diferencia 31.828'66.»

Lo que hay en esto es que, no solamente en la provincia de Barcelona es en donde el aumento desproporcionado se echa de ver, sino

que en todas las de España resultan las exageraciones.

El Sr. Camacho ha elaborado un trabajo que no harían los mismos enemigos de la actual situacion.

El nublado de los consumos se presenta negro y amenaza rayos, truenos y granizo sobre los pueblos.

Es sin duda por esto el que los Ayuntamientos se preparan á abrir sus paraguas y se disponen á hacer dimision ó envían ya sus correspondientes protestas con el fin de conjurar la tormenta que amenaza tambien descargar sobre el país una millonada de comisionados de apremio.

Un periódico dice lo siguiente: «Que la provincia de Leon ha sido recargada con 354 000 pesetas, sobre el cupo de consumos que satisfacía, lo cual duplica y hasta triplica los cupos de los pueblos, es lo que expone al Gobierno aquella Diputacion en una instancia en que pide que por lo ménos se equipare á la provincia con las de Galicia. En igual sentido ha acordado exponer al Gobierno la Liga de contribuyentes.»

Esto se llama machacar en hierro frio, porque la tempestad avanza amenazadora y hay peligro de inundaciones.

Otro colega se expresa de este modo.

«Ayer tarde se reunieron los diputados gallegos para ocuparse de la rebaja de los cupos de consumos de las provincias que aquellos representan. Acordaron presentarse al señor ministro de Hacienda para exponerle detalladamente las modificaciones que reclaman, con cuyo objeto solicitarán una audiencia.»

El Sr. Camacho se dirá: ¿Gallegitos á mí? ¿Gallegitos á mí? ¿Pobrecillos!

El Constitucional, que hoy pretende destruir la obra comenzada en contra de la situacion, dice lo siguiente:

«La campaña en pro de la homogeneidad ha de prosperar poco en el caso, que con sideramos problemático, de que fuese obra vez iniciada por elementos demasiado fogosos. Las cuestiones económicas aconsejan á todos los ministeriales estrechar las distancias, á fin de que el Gobierno pueda salir airoso en su empresa, y en este sentido puede anticiparse, desde luego, que el Gobierno no experimentará ningun fracaso por esta parte. El Sr. Sagasta sabe bien á qué atenerse en este punto, y permanece tranquilo, pues una vez zanjadas aquellas cuestiones, la discusion de los varios proyectos que han sido preparados durante el interregno, contribuirá poderosamente al afianzamiento de la situacion, etc., etc.»

Nos agrada que *El Constitucional* hable en tiempo futuro, y dejemos á *El Eco de Madrid* que tome la palabra en el asunto.

Solamente suplicamos á nuestros lectores se fijen bien en las palabras que del colega hemos subrayado. Ellas son demasiado elocuentes por sí solas.

En Arévalo se ha presentado el primer caso de solicitarse el consejo paterno para un matrimonio. El papel necesario para este documento, que antes costaba seis reales, ahora, segun la nueva ley del timbre, cuesta sesenta. ¿Dónde irá el buey que no are? ¿Dónde no habrá esos recargos y aumentos considerables que imposibilitan la vida de los pueblos y de los vecinos?

¿Habrá alguno de los españoles, que no sea fusionista y que cobre de 12.000 reales para arriba de los presupuestos del Estado, que deje de quejarse de la cantárida que el señor Camacho ha confeccionado para aplicarla en las costillas del prójimo? Nosotros estamos persuadidos de que no hay ninguno.

Por lo tanto, á sufrir y pagar; y si la cantárida levanta la piel, ahí está la junta directiva del Circulo de la Union Mercantil, sucursal

del Sr. Camacho, que, desde su *farmacia*, propina la más excelente panacea.

En Ribadavia cesó la huelga de industriales á consecuencia de un bando del alcalde amenazándoles con el Código penal si no abrian sus establecimientos, y de haber perseguido la Guardia civil á los promovedores de la huelga. El Ayuntamiento no ha admitido tampoco la baja que muchos comerciantes presentaron.

De lo que resulta que el derecho constitucional que ampara y defiende á todo ciudadano de hacer inviolable el domicilio, ha rodado por el suelo.

¿Se puede saber qué artículo hay en el Código penal que obligue á los que quieran tener cerradas sus puertas á que las abran en contra de su voluntad?

¿Se puede saber qué ley, qué reglamento emanado del ministerio de Hacienda existe que obligue al industrial á seguir ejerciendo su industria cuando le conviene ó le parece oportuno darse de baja?

Si no estuviéramos en tiempos fusionistas creeríamos que estábamos en tiempos de dictadura.

Pero la dictadura es seria, y lo que hoy pasa llega á los límites del ridículo.

Habiéndose ocupado la prensa de una mujer que al cabo de estar muerta tres dias principió á sudar copiosamente, siendo objeto de que la ciencia médica se consagrara á averiguar el origen de aquel fenómeno, hoy resulta que se ha conseguido conocer las causas de tan singular acontecimiento.

A *La Prensa Moderna* le corresponde este honor.

Veáse lo que dice: «Una mujer, despues de setenta y dos hora muerta, ha sudado.

Los médicos reconocieron el cadáver y resultó:

Que era una contribuyente arruinada por los excesos del Sr. Camacho.

¡Oh, poder del fusionismo!

Hace sudar á los muertos.»

La Union, tomándolo de la *Kölnische Volkszeitung*, inserta un extracto de la sesion del Landtag prusiano, en la que se votó el crédito necesario para el restablecimiento de la representacion diplomática del Imperio alemán en el Vaticano.

Hé aquí lo más importante del referido extracto:

«El Sr. Virchow combatió el proyecto en nombre de los progresistas, declarando que «la creacion de una embajada prusiana en el Vaticano indispondrá á Prusia con Italia, cuyas susceptibilidades están muy vivas por la actitud conciliadora del Gobierno respecto del Papa.»

Defendieron el proyecto del Gobierno el señor conde Limburg-Sturm, que contestó principalmente á los argumentos de los Sres. Weber y Viachow, y el ilustre Sr. Windthorst, que pronunció un hermoso discurso.

«El restablecimiento de la representacion diplomática de Prusia en el Vaticano, dijo el respetable jefe del Centro, será un signo visible de las disposiciones pacíficas del Gobierno. El Papa, añadió, es Soberano de doscientos millones de católicos, que le obedecen más que á cualquier otro Soberano. El despojo de que ha sido víctima no le ha quitado ni puede quitarle su carácter de Soberano. Conviene á Prusia deshacer una injusticia restableciendo unas relaciones que rompió *ab irato*. Esta medida, dijo al terminar, será tanto más beneficiosa para el Estado, cuanto que sólo el Papa tiene poder bastante para ayudarnos á combatir el socialismo. Nos conviene, pues, tenerle por auxiliar.»

Noticias generales.

A la una de la mañana de ayer se declaró un voraz incendio en la fábrica de

harinas de D Maximino Alonso de Prado, situada extramuros de Leon. El fuego fué tan intenso que ha destruido todo el edificio, sin que hayan podido salvarse ninguna de las existencias de harina y trigo. Las pérdidas se calculan en unos 4 000 duros. No han ocurrido desgracias personales.

Ayer fondeó en el puerto de Mahon la escuadra inglesa del Canal compuesta de las fragatas acorazadas *Agricourt*, *Achille* y *Northumberland*.

El dia 5 del corriente ha sido asesinado en Jaraiz (Cáceres), Luciano Real, por su convecino Anacleto Guzman.

El autor del delito ha sido capturado por la Guardia civil del puesto allí establecido y entregado á los tribunales.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Fomento—Reales órdenes disponiendo que se provean la cátedra de Modelado de la Escuela de Bellas Artes de Coruña y la plaza de profesor de fragua, vacante en la Escuela de Veterinaria de Leon.

Hey se ha dicho que en la junta general del Banco de España un accionista pedirá al consejo de Gobierno que se unifique el billete y circule por toda la Península é islas adyacentes. El consejo de gobierno así lo desea, y está preparando el terreno para llevarlo á la práctica, ya estableciendo nuevas sucursales, ya procurando el cambio entre unas y otras.

Una partida de 12 ó 15 bandoleros recorre estos dias el término de la Venta del Moro, provincia de Valencia. Han intentado varios robos, felizmente frustrados hasta la fecha: el público está en constante alarma, y se nos ruega lo hagamos constar así para que se redoble la vigilancia y se tomen todas las medidas que el caso requiere.

La Liga de contribuyentes de Leon trabaja para conseguir de la empresa del Noroeste que rebaje las tarifas de vinos y demás caldos, granos, hierros y harinas, que son excesivas, comparadas con las de la línea del Norte.

Por Palencia ha pasado una inmensa nube de langostas en direccion Noroeste, Ellas mismas dan la voz de alerta á nuestros labradores.

Nuestro querido amigo el conocido fabricante de papel, D. Emilio Martínez de Velasco, ha tenido la inmensa desgracia de perder en dos dias á dos de sus hijos: una hija de diez y seis años y una niña de corta edad. El desconuelo que aflige á nuestro amigo y á su apreciable familia es de esos que tardan mucho tiempo en borrarse.

Nosotros nos asociamos á tan legítimo dolor.

Desde el dia 15 del corriente mes empezará á funcionar en Madrid un servicio de 70 ómnibus, en competencia con los tram-vías.

El número de carruajes se aumentará á medida que sea necesario. Las carreras costarán 5, 10 y 15 céntimos de peseta.

Se van á hacer en la Moncloa pruebas de una trilladora inventada por el señor Patiño, movida por motor de aire.

En el presupuesto calculado para verificar en Mayo próximo la Exposicion de ganados, ha establecido el ministro de Fomento cincuenta mil pesetas para premios.

De *El Diario Español*:

«Esta tarde ha arreciado la oposicion contra el Sr. Camacho entre los hombres de la vanguardia constitucional. No se trata ahora de la contribucion industrial, ni la de subsidio, ni del arreglo comercial con Francia; se trata de cosas más menudas, pero que no por eso dejan de ser importantes. Entre otras, el descuido de los expedientes en la subsecretaría de Hacienda, sitio en que algunos yacen desde hace un año, y que por lo que se ve, no llevan camino de levantarse.

Las censuras van directamente al señor Camacho, aunque en primer término la responsabilidad sea del Sr. Rico, porque el ministro de Hacienda es el que consiente el abandono.»

Tambien nosotros hemos oido denunciar el hecho que cita nuestro colega, y que realmente merece duras censuras.

Hé aquí algunas noticias sueltas que llegan á nosotros desde Barcelona:

«El Sindicato Gremial de Barcelona ha dirigido al Excmo. Ayuntamiento una razonadísima exposicion para que se sirva pedir al Gobierno de S. M. que por de pronto suspenda los efectos del regla-

mento y tarifas de 31 de Diciembre último, publicados en la *Gaceta* de 5 de Enero, y que luego proceda á la reforma de los mismos en el sentido de mejorar, en vez de agravar, la situación de las clases industriales, cuya reforma se practique oyendo al Consejo de Estado y con el concurso de las Corporaciones y personas conocedoras del tecnicismo de las industrias, comercios, artes y oficios á que la contribucion industrial se refiere.»

Al grito de *desperdia ferro* los catalanes van á disgustar á Miguel Paleólogo.

Los expendedores de carnes en Barcelona han reclamado contra las tarifas del subsidio industrial y de comercio, exponiendo que habrán de cerrar sus tiendas ó de carecer enormemente el precio de su mercancía, haciendo muy difícil su adquisicion para el pueblo en general é imposible su consumo para el infeliz jornalero.

Pues que ayunen—dirá el Sr. Camacho.—¿No estamos en Cuaresma?

Dice *La Concordia*, de Vigo: «Los industriales de Coruña y demás incluidos en la matricula de subsidio siguen negándose en su inmensa mayoría al pago de sus cuotas.

Unos fundándose en lo exorbitante de las cuotas y todos en que se consigna en los recibos el recargo de 18 por 100, que constituye una exaccion ilegal, puesto que no ha sido votado por la Corporacion que legalmente tiene derecho para hacerlo.

—Salió de Coruña para Orense una compañía de artillería con el fin de reforzar la guarnicion de esa ciudad.

—Tambien parece, segun un periódico, que se ha mandado concentrar fuerzas de Carabineros en Santiago.»

Por ser de interés para muchas personas, transcribimos la real orden que respectó á quintas ha publicado la *Gaceta*.

Dice así el documento á que nos referimos:

«Vista la comunicacion de V. E. (del gobernador de Rúrgos), fecha 27 de Febrero último, á la que acompaña copia de un escrito de esa comision provincial consultando si al verificarse el juicio de revision de exenciones de la próxima entrega de reclutas del actual reemplazo, debe ó no aplicarse el artículo transitorio de la ley de reclutamiento, inserta en la *Gaceta* de 14 del mismo mes, por el que se determina que en el primer año que rija la citada ley sólo se extenderá á la revision á las excepciones otorgadas en los dos reemplazos anteriores; S. M. el Rey ha tenido á bien resolver se manifieste á V. S. que el primer año en que rigió la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 28 de 1878, fué el siguiente de 1879, en el cual tuvo cumplida ejecucion el artículo transitorio de la misma, careciendo por tanto, de base la indicada consulta, puesto que el mencionado artículo no forma parte ni ha sido objeto de la reforma decretada por la ley de 8 de Enero último.»

Por el ministerio de la Gobernacion, y de acuerdo con el Consejo de Estado, ha sido declarada la validez de las elecciones municipales verificadas últimamente en Zarza de Montánchez (Cáceres).

Ha comenzado á derribarse la casa en cuyo solar se construirá el edificio proyectado para Ateneo de Madrid en la calle del Prado.

Ayer mañana á las cinco han llegado á Madrid SS. MM. los Reyes y S. A. la Infanta doña Eulalia.

Esperando su llegada en la estacion del Mediodia todos los ministros, el capitán general, el gobernador civil, el alcalde primero y los particulares que deseaban saludar á los régios viajeros, en bastante número.

Entre las personas que acompañaban á los Reyes en el tren real lo ha efectuado desde Córdoba, el marqués de Sardoal.

En los centros oficiales no se ha comunicado á la prensa, durante la tarde de ayer, noticia ni telegrama alguno.

Telégramas.

VIENA 10.—Casi todos los Soberanos de Europa han felicitado á los Monarcas de Servia con motivo de la ereccion en reino de aquel Estado

A consecuencia de la oposicion del centro parlamentario de la Cámara prusiana, la comision encargada de emitir dictámen sobre el proyecto de ley relativo á la cuestion eclesiástica ha desechado la totalidad del mismo.

Los periódicos oficiosos rusos siguen

expresándose con mucha benevolencia respecto á Alemania.

El Diario de San Petersburgo, ante el temor de que dicho Imperio trate de molestar á Rusia por medio de un régimen aduanero contrario á ella, dice que la revision de los aranceles rusos, tenderá principalmente á facilitar las relaciones comerciales entre ambos países.

LONDRES 10.—*The Times* publica un despacho de San Petersburgo asegurando que los generales Milutine é Ignatieff han dirigido ácras censuras al general Skobelev por haber violado la disciplina militar con motivo del discurso que pronunció en París.

ROMA 10.—Se desmiente el rumor de que el marqués de Noailles esté encargado de entablar negociaciones sobre la cuestion de Túnez.

VIENA 10.—Los periódicos austriacos consideran infundada la alarma manifestada por la prensa inglesa acerca del estado actual de las relaciones de las cortes de Austria y Alemania con la de Rusia.

Confían que el incidente Skobelev no alterará las buenas relaciones entre los tres Gobiernos imperiales.

LONDRES 10 (via Bilbao).—*Cámara de los Comunes*.—El Sr. Carlos Dilke, subsecretario del ministerio de Negocios extranjeros, contestando al Sr. Cameron, dice que el Gobierno español no ha contestado aún á las reclamaciones hechas por Inglaterra para que se rearsan los perjuicios causados á Mr. Young en Fernando Poo, donde la administracion de justicia, añade el Sr. Dilke, es algo imperfecta.

En vista de esto, dice, el ministro plenipotenciario de Inglaterra en Madrid ha recibido la orden de llamar de nuevo la atencion del Gobierno español acerca de rigor con que fué tratado Mr. Young y de recomendar á éste á la consideracion del Gabinete de Madrid.

LONDRES 10.—Bolsa: 3 por 100 exterior español, 28.

PARIS 10.—El Presidente de la República, Sr. Grevy, ha visitado hoy á la Emperatriz de Austria.

Ha llegado el Sr. Roustan, conferenciando con el Sr. Freycinet tratando de la reorganizacion administrativa y de la Hacienda de Túnez.

BUCHAREST 10.—La Cámara rumana ha votado cuatro millones de francos con destino al aumento del material de guerra.

ATENAS 10.—El Sr. Valoritti, candidato de oposicion, ha sido elegido Presidente de la Cámara de Diputados por 127 votos contra 76, resultando nulas 16 papeletas

En vista de esto, ha presentado la dimision el Gabinete.

El Rey encargará al Sr. Tricoupi la formacion del nuevo.

VIENA 10.—*La Correspondencia Política* desmiente la noticia dada por los periódicos ingleses y rusos acerca de las atrocidades que suponen se han cometido en a Herzegovina.

Alaba la disciplina de los soldados austriacos y la humanidad de los oficiales, que los mismos insurrectos reconocen.

LONDRES 11.—*Cámara de los Comunes*.—El señor Courtney, contestando á una pregunta del señor Wolff acerca de los últimos acontecimientos de Gibraltar, dice que numerosas personas se apoderaron de la iglesia, no permitiendo la entrada en la misma al vicario apostólico regularmente nombrado.

El doctor Camilla, añade, pidió el auxilio de las autoridades, las cuales no pudieron menos de prestárselo, tomando al mismo tiempo las medidas que creyeron oportunas para el restablecimiento del orden.

LISBOA 11.—En la Cámara de Diputados, el señor Mariano Carvalho ha pedido al Gobierno los proyectos de los ferrocarriles de Salamanca á la frontera portuguesa y el presupuesto de coste de la obra.

BERLIN 11.—Se ha aprobado en la Cámara de Diputados el proyecto relativo á la compra por el Estado de varias importantes vias férreas alemanas.

VIENA 11.—Han ocurrido algunas escaramuzas entre nuestras tropas y las pequeñas partidas rebeldes en la Croacia.

Los insurrectos han sido batidos en Konjisko, subdividiéndose en pequeños grupos, que son activamente perseguidos por las columnas volantes.

PARIS 11.—El Gobierno es favorable al proyecto aumentando á 12 000 francos el sueldo ó indemnizacion, como se llama en Francia, de los diputados y senadores.

A pesar de que algunos grupos tratan de combatir dicho proyecto, puede asegurarse que tendrá mayoría.

Fabra.

Miscelánea.

Esta madrugada fué detenido en la calle de la Abada un sujeto que intentó atropellar al sereno de dicho punto con una navaja, que le fué ocupada.

A las cinco de la madrugada de ayer descarriló el tren de Sevilla á Alcalá y Carmona por atropello de un burro, saliendo de la vía tres wagoes.

No han ocurrido desgracias personales.

Anoche intentó suicidarse una mujer de alguna edad, colocándose para ello sobre los rails del tram-via en la plaza de Oriente, siendo retirada de aquel punto por una pareja del cuerpo de seguridad que se apercebíó del hecho.

Se ignoran los móviles que la impulsaron á tan fatal determinacion.

Avisos oficiales.

PAGOS.

La direccion de la Caja general de Depósitos anuncia los siguientes:

Verificada la conversion de las deudas amortizables que el 1.º de este año estaban depositadas en dicha caja, así como de los depósitos recibidos en Enero, el cange de los resguardos por los nuevos, con expresion de los títulos del 4 por 100 aplicados á cada imposicion, y otros de metálico por la fraccion respectiva, se verificará de once á cuatro, prévio el pago de derechos de custodia, los dias siguientes:

15 de Marzo.—Resguardos de depósitos necesarios voluntarios, ó de subastas en bonos del Tesoro que existian en fin de 1881.

16.—Idem de obligaciones de Banco y Tesoro interior y exterior; id. de Aduanas, carreteras de Julio, Agosto, Marzo y Abril, obras públicas y personal, que existian en fin de 1881

17.—Idem del 2 por 100 interior y exterior, que existian en fin de 1881.

18.—Resguardos al portador que existian en fin de 1881.

21.—Idem de depósitos de todas las deudas verificadas en Enero, y los que resulten sin cangear de los dias anteriores.

Seccion comercial.

Almendralejo (sin fecha).—A causa de la pertinaz sequía que se viene experimentando, se venia formalizando una verdadera crisis, que hubiera tomado grandes proporciones si las aguas se tardan algunos dias más, pero ya, por fin, el dia 26 ha llovido regular, por cuyo motivo, por más que hace falta mucha más, se han concebido muchas esperanzas; las cebadas, en particular, ni los corredores podian dar precios, porque el que se disponia á cederla, se la pagaban á como pedía; en este término la sementera se encuentra regular, pero en los límites no ha nacido gran parte de lo sembrado, por cuyo motivo es grande la influencia de licitadores á este mercado, y como el año anterior fué bastante malo, se consideran escasas las existencias.

Los precios son los que siguen:

Trigo á 54 rs fanega de 100 libras; cebada de 38 á 40; avena á 25; habas á 42; chícharos á 48, garbanzos de 60 á 120

Arévalo (Avila) 8 de Marzo.—El mercado de ayer ha sido bastante concurrido y animada la entrada de toda clase de granos. Los precios de su cotizacion son los siguientes:

Trigo añoje de 56 á 58 rs. fanega; nuevo de 53 á 54; centeno de 27 á 28; cebada á 31; algarrobas de 24 á 25; garbanzos de 150 á 200.

EXTRANJERO

Ha continuado la calma en los puertos En Marsella escasean los compradores. En Burdeos quedan bien sostenidos los precios de 24 francos por los 80 kilos de trigos del país, y de 24'25 á 24'50 los rojos de invierno de América.

La harina sin variacion á 42 francos los 100 kilos.

En Nantes los negocios encalmados, y los precios variaron poco. Se cotizan los trigos del país de 23 francos 25 céntimos á 23'75 los 80 kilos, y los trigos americanos de 30'75 á 31'50 los 100 kilos en el wagon. La harina, de venta bastante difícil, á los precios de 63 á 67 francos los 150 kilos, segun marcas.

En el Havre las transacciones fueron importantes á consecuencia de la poca mercancia disponible; los precios los mismos que en la semana anterior.

Inglaterra.—Los negocios completamente inactivos en la plaza de Londres, pero se sostienen bien los precios en los

trigos extranjeros disponibles y á entregar.

Los mercados del interior se han presentado con pesadez, siendo necesaria en muchos puntos una baja de 6 dineros á 1 schelin en cuartera para que se decidan los compradores.

En Liverpool los negocios muy encalmados y los trigos, de California han bajado un dinero en cental.

Bélgica.—Es general la baja en los mercados del interior. En Amberes quedan bien sostenidos los precios, señalándose firmeza.

Alemania.—Se ha hecho sentir la baja á consecuencia de las noticias exteriores. En Hamburho, la demanda poco activa, tanto en el trigo como en el centeno. En Dantzig los arribos de Rusia han sido moderados y la demanda bastante continua

Rusia.—En Odessa la baja de los Estados-Unidos ha causado mucha impresion, y los exportadores apenas dan señales de vida. Los precios del trigo están más bajos que los de fuera, y los negocios limitados á la ejecucion de los antiguos contratos.

Estados Unidos.—Las últimas noticias de Nueva York dicen que el mercado estaba muy animado, con fuertes fluctuaciones en sentido de baja, tanto por el género disponible como para entregar. Las compras para la exportacion eran casi nulas. El maíz en alza á consecuencia de la demanda por parte de los especuladores

En la harina habia baja á consecuencia de la depression en los precios de trigo y de las noticias desfavorables recibidas de Europa.

ESTADO DEL TIEMPO.

Las depresiones del Norte se dirigen rápidamente hácia el NE., y el barómetro se encuentra en alza en toda la vertiente occidental. Los vientos del primer cuadrante dominan en todo el litoral Atlántico, manteniendo el cielo despejado y puro, y asegurando el régimen de tiempo seco, que ha sido el dominante durante todo el invierno. La temperatura en alza.

En España la presion atmosférica se mantiene fija y elevada: en la temperatura es más notable el ascenso, especialmente durante el dia, pues por las noches, y sobre todo en las mesetas centrales, se experimenta gran enfriamiento Escarcha en Soria. Nieblas al N. y O. Cielo despejado en el resto de la Península. Vientos dominantes del NE.; fuertes del E. en Tarifa. Algo agitado el Cantábrico; gran oleaje en el Estrecho; tranquilo el Mediterráneo.

Presion máxima, 778'5 en Valladolid; mínima, 769'5 en Pontevedra.

Temperatura máxima, 17'6 en Alicante; mínima 4'2 en Teruel.

Temperatura máxima en Madrid, 21'7; mínima, 6'1.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 9.	Del 10.
Renta perp. 3 por 100.	28'60	23'50
Idem fin de mes.	00'00	28'50
Idem fin del próximo.	00'00	00'00
Pequeños.	28'65	28'47
Renta perp. exterior.	30'30	30'25
Pequeños.	00'00	30'40
Deuda amort.—2 0/0.	47'50	00'00
Pequeños.	00'00	00'00
Idem id.—Exterior.	00'00	00'00
Material del Tesoro.	00'00	00'00
Ts. de Deuda al 4 0/0.	82'90	82'70
Pequeños.	83'00	82'00
Billetes hipotecarios.	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.	00'00	00'00
Idem segunda emision.	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ.	00'00	00'00
Resgs. Caja Depósitos.	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 5 0/0.	00'00	00'00
Oblig. del Banco y T.	00'00	00'00
Idem en pequeñas.	00'00	00'00
Idem serie exterior.	00'00	00'00
Idem en pequeñas.	00'00	00'00
Obg. T. prod. Aduanas.	00'00	00'00
Idem id. en pequeñas.	00'00	00'00
Acc. del B. H. Colonial.	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.	101'35	101'35
Acc. del Banco Castilla.	00'00	00'00
Acc. del Banco Agrícola.	00'00	00'00
Obligaciones del mismo.	00'00	00'00
Obras públicas 1858.	00'00	00'00
Ferrocarriles de 2.000 reales l.º Julio de 74.	56'80	56'60
Id. id. l.º Dbre. de 1874.	00'00	00'00
Idem emision de 1875.	00'00	00'00
Idem id. de 1876.	00'00	00'00
Idem id. de 1877.	00'00	00'00
Idem id. de 1878.	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.	00'00	00'00
Id. de Alar á Santander.	00'00	00'00
Banco de España.	435'00	436'00
Londres. 90 dias fecha.	47'00	47'00
París. 8 dias vista.	4'90	4'90

Descuentos.

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 59'00.—Id. de idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 Diciembre de 1874 á id. de 1876, 00'00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Resultado de la séptima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la decima 0'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpets para las subasta, 10'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Del 9.	Del 10.	PLAZAS.	Del 9.	Del 10.
Albacete	par	»	Pamplon	par	»
Alcoy	»	1/8	Ponteved.	par	»
Alicante	»	1/8	Reus	»	»
Almería	»	1/8	Salaman	1/4	»
Avila	1/4	»	S. Sebast.	par	»
Badajoz	»	1/8	Santand.	»	3/8
Barcelona	»	3/4	St. Cruz	»	»
Béjar	1/2	»	de Tenfe	par	»
Bilbao	par	»	Santiago	par	»
Búrgos	par	»	Segovia	par	»
Cáceres	1/4	»	Sevilla	»	1/4
Cádiz	»	1/8	Soria	1/4	»
Cartag.	»	1/8	Tarragn.	»	1/8
Castellon	»	1/8	Teruel.	par	»
Ciudad-R	1/4	»	Toledo.	1/4	»
Córdoba	»	1/8	Tudela.	1/2	»
Coruña	»	1/4	Valencia.	»	1/4
Cuenca	1/2	»	Valladolid	par	»
Ferrol	par	»	Vigo	»	1/8
Gerona	par	»	Vitoria	par	»
Gijon	par	»	Zamora	1/4	»
Granada	1/8	»	Zaragoza	»	1/4
Guadalaj	1/4	»			
Haro	1/8	»			
Huelva	»	1/2			
Huesca	»	1/8	Habana	»	»
Jaen	par	»	Puerto-Rico	»	»
J. de la F.	1/8	»			
Leon	par	»	Burdeos, á 8	»	»
Lérida	par	»	dias vista.	»	»
Linares	par	»	Marsella á id.	»	»
Logroño	par	»	Lisboa, á id.	»	»
Lorca	1/2	»	Hamburgo, á	»	»
Lugo	»	1/4	idem	»	»
Málaga	par	»	Génova	»	»
Málaga	par	»			
Múrcia	par	»			
Orense	par	»			
Oviedo	»	1/4			
Palencia	»	1/4			
P.º de M.º	1/4	»			

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 28'40 fin de mes sin operaciones.

RESÚMEN.

Aunque declinaron algun tanto los cambios en el Bolsin de anteanoche, y bajo esta tendencia ha dado principio ayer la Bolsa, poca variacion es la que han tenido, al terminar ésta, de como quedaron anteayer.

Continúa la oferta de papel al contado y es muy escaso el número de operaciones á fecha por lo cual, mientras esta sea la situacion de los negocios, los precios no pueden tener la firmeza que en otras circunstancias.

Las primeras publicaciones al contado del 3 por 100 interior fueron á 28'65 y 62 y medio, operaciones.

El cambio despues ha fluctuado entre 28'40 y 55, siendo el último de la hora oficial á 28'50.

A fin del corriente se ha hecho á 28'60 y 50.

Dos publicaciones ha tenido al contado el 3 por 100 exterior, 30, 35 y 25 en este orden; cambios debidos al pedido de esta papel hace algunos dias, y que contribuye á que se sostengan los precios del interior y demás valores.

Los ferros han llegado á hacerse á 56'70 y 75, pero despues bajaron á 56'30, y cerraron, por último, á las tres de la tarde, á 56'60.

Los cuatros dieron principio á 83 por 100, pero hallándose más ofrecidos, se han hecho operaciones desde 82'90 á 82'30, cerrando por fin con los cambios de 82'60 y 70.

A 101'45 se publicaron primero los billetes de Cuba; se hicieron despues operaciones á 101'40, 30 y 35; y más ofrecidos se indica papel para hoy á 101'25.

Tres enteros han ganado las acciones del Banco de España, que quedan en observaciones para publicarse hoy á 438.

Seccion religiosa.

Dia 12.—Domingo III de Cuaresma—San Gregorio Magno.

Dia 13.—San Leandro, Arzobispo de Sevilla, y San Rodrigo.

MADRID: 1882.
Imprenta de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, Huertas, 59.

A LOS ENFERMOS PENSATIVOS!

Unas cuantas palabras sencillas y eficaces a los que padeceis de indigestión y de su acostumbrado acompañamiento, la Constipación Habitual. Necesitais alivio sin prostración, una curación rápida sin dolor. El medio de obtener ese alivio, de efectuar esa curación, os lo proporcionan las Píldoras Azucaradas de Bristol, único catártico y alterativo que se conoce para abrir nuevamente los obstruidos conductos del vientre sin desfallecimiento ni dolor, y para devolver al estómago y al hígado el vigor que la enfermedad les arrebató. Este copioso aperitivo no ofende al gusto, ni debilita ningún órgano, ni disminuye la fuerza general. Por el contrario, renueva infaliblemente la salud natural de las funciones digestivas y secretivas. Muy rara vez será necesario llamar al médico en la casa en que se tenga este seguro y suficiente remedio casero. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la san-

gre ó humores, la Zarpaparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras. —422.

PIANO.

Se HA RECIBIDO uno de París, de todo lujo y se venderá MUY barato. Calle de Zoco, número 5, informarán.

POESIAS

de D. José Benavente y Serrano.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rva. ejemplar.

SALUD A TODOS seguir un método de curación para el asma, de DU RARBY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA. 32 años de invariable éxito, curando

las digestiones laboriosas (dipepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. — 85.060 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castiestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924. — Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que es infeliz padeciendo dolores inaguantados. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonia que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más. — De CHASELLES, condesa de Gourgues.

Cura núm. 62.845. — Señor Boillet, presbítero, 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842. — La Sra. Maria Jolt, de cincuenta años de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, los espasmos, vientos, náuseas. — Núm. 46.270: Sr. Roberts, de una *concusión pulmonar* con tos, vómitos, *ardores* y *estreñimientos* de 25 años. — Núm. 46.210. El Sr. Doctor-medico Martin, de una *gastralgia e irritación del estómago* que le habían hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante ocho años. — Núm. 46.218: El coronel Watson, de la *gota, neuralgia y estreñimiento obstinado*. — Número 18.744: El doctor medico Shortland, de *hidropesía*, y *estreñimiento*. — Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del *agotamiento mas completo*, *parálisis de la vejiga* y de los miembros, a consecuencia de *excesos de la juventud*.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 120, 150, 180, 200, 250, 300, 350, 400, 450, 500, 600, 700, 800, 900, 1000, 1200, 1500, 1800, 2000, 2500, 3000, 3500, 4000, 4500, 5000, 6000, 7000, 8000, 9000, 10000, 12000, 15000, 18000, 20000, 25000, 30000, 35000, 40000, 45000, 50000, 60000, 70000, 80000, 90000, 100000, 120000, 150000, 180000, 200000, 250000, 300000, 350000, 400000, 450000, 500000, 600000, 700000, 800000, 900000, 1000000, 1200000, 1500000, 1800000, 2000000, 2500000, 3000000, 3500000, 4000000, 4500000, 5000000, 6000000, 7000000, 8000000, 9000000, 10000000, 12000000, 15000000, 18000000, 20000000, 25000000, 30000000, 35000000, 40000000, 45000000, 50000000, 60000000, 70000000, 80000000, 90000000, 100000000, 120000000, 150000000, 180000000, 200000000, 250000000, 300000000, 350000000, 400000000, 450000000, 500000000, 600000000, 700000000, 800000000, 900000000, 1000000000, 1200000000, 1500000000, 1800000000, 2000000000, 2500000000, 3000000000, 3500000000, 4000000000, 4500000000, 5000000000, 6000000000, 7000000000, 8000000000, 9000000000, 10000000000, 12000000000, 15000000000, 18000000000, 20000000000, 25000000000, 30000000000, 35000000000, 40000000000, 45000000000, 50000000000, 60000000000, 70000000000, 80000000000, 90000000000, 100000000000, 120000000000, 150000000000, 180000000000, 200000000000, 250000000000, 300000000000, 350000000000, 400000000000, 450000000000, 500000000000, 600000000000, 700000000000, 800000000000, 900000000000, 1000000000000, 1200000000000, 1500000000000, 1800000000000, 2000000000000, 2500000000000, 3000000000000, 3500000000000, 4000000000000, 4500000000000, 5000000000000, 6000000000000, 7000000000000, 8000000000000, 9000000000000, 10000000000000, 12000000000000, 15000000000000, 18000000000000, 20000000000000, 25000000000000, 30000000000000, 35000000000000, 40000000000000, 45000000000000, 50000000000000, 60000000000000, 70000000000000, 80000000000000, 90000000000000, 100000000000000, 120000000000000, 150000000000000, 180000000000000, 200000000000000, 250000000000000, 300000000000000, 350000000000000, 400000000000000, 450000000000000, 500000000000000, 600000000000000, 700000000000000, 800000000000000, 900000000000000, 1000000000000000, 1200000000000000, 1500000000000000, 1800000000000000, 2000000000000000, 2500000000000000, 3000000000000000, 3500000000000000, 4000000000000000, 4500000000000000, 5000000000000000, 6000000000000000, 7000000000000000, 8000000000000000, 9000000000000000, 10000000000000000, 12000000000000000, 15000000000000000, 18000000000000000, 20000000000000000, 25000000000000000, 30000000000000000, 35000000000000000, 40000000000000000, 45000000000000000, 50000000000000000, 60000000000000000, 70000000000000000, 80000000000000000, 90000000000000000, 100000000000000000, 120000000000000000, 150000000000000000, 180000000000000000, 200000000000000000, 250000000000000000, 300000000000000000, 350000000000000000, 400000000000000000, 450000000000000000, 500000000000000000, 600000000000000000, 700000000000000000, 800000000000000000, 900000000000000000, 1000000000000000000, 1200000000000000000, 1500000000000000000, 1800000000000000000, 2000000000000000000, 2500000000000000000, 3000000000000000000, 3500000000000000000, 4000000000000000000, 4500000000000000000, 5000000000000000000, 6000000000000000000, 7000000000000000000, 8000000000000000000, 9000000000000000000, 10000000000000000000, 12000000000000000000, 15000000000000000000, 18000000000000000000, 20000000000000000000, 25000000000000000000, 30000000000000000000, 35000000000000000000, 40000000000000000000, 45000000000000000000, 50000000000000000000, 60000000000000000000, 70000000000000000000, 80000000000000000000, 90000000000000000000, 100000000000000000000, 120000000000000000000, 150000000000000000000, 180000000000000000000, 200000000000000000000, 250000000000000000000, 300000000000000000000, 350000000000000000000, 400000000000000000000, 450000000000000000000, 500000000000000000000, 600000000000000000000, 700000000000000000000, 800000000000000000000, 900000000000000000000, 1000000000000000000000, 1200000000000000000000, 1500000000000000000000, 1800000000000000000000, 2000000000000000000000, 2500000000000000000000, 3000000000000000000000, 3500000000000000000000, 4000000000000000000000, 4500000000000000000000, 5000000000000000000000, 6000000000000000000000, 7000000000000000000000, 8000000000000000000000, 9000000000000000000000, 10000000000000000000000, 12000000000000000000000, 15000000000000000000000, 18000000000000000000000, 20000000000000000000000, 25000000000000000000000, 30000000000000000000000, 35000000000000000000000, 40000000000000000000000, 45000000000000000000000, 50000000000000000000000, 60000000000000000000000, 70000000000000000000000, 80000000000000000000000, 90000000000000000000000, 100000000000000000000000, 120000000000000000000000, 150000000000000000000000, 180000000000000000000000, 200000000000000000000000, 250000000000000000000000, 300000000000000000000000, 350000000000000000000000, 400000000000000000000000, 450000000000000000000000, 500000000000000000000000, 600000000000000000000000, 700000000000000000000000, 800000000000000000000000, 900000000000000000000000, 1000000000000000000000000, 1200000000000000000000000, 1500000000000000000000000, 1800000000000000000000000, 2000000000000000000000000, 2500000000000000000000000, 3000000000000000000000000, 3500000000000000000000000, 4000000000000000000000000, 4500000000000000000000000, 5000000000000000000000000, 6000000000000000000000000, 7000000000000000000000000, 8000000000000000000000000, 9000000000000000000000000, 10000000000000000000000000, 12000000000000000000000000, 15000000000000000000000000, 18000000000000000000000000, 20000000000000000000000000, 25000000000000000000000000, 30000000000000000000000000, 35000000000000000000000000, 40000000000000000000000000, 45000000000000000000000000, 50000000000000000000000000, 60000000000000000000000000, 70000000000000000000000000, 80000000000000000000000000, 90000000000000000000000000, 100000000000000000000000000, 120000000000000000000000000, 150000000000000000000000000, 180000000000000000000000000, 200000000000000000000000000, 250000000000000000000000000, 300000000000000000000000000, 350000000000000000000000000, 400000000000000000000000000, 450000000000000000000000000, 500000000000000000000000000, 600000000000000000000000000, 700000000000000000000000000, 800000000000000000000000000, 900000000000000000000000000, 1000000000000000000000000000, 1200000000000000000000000000, 1500000000000000000000000000, 1800000000000000000000000000, 2000000000000000000000000000, 2500000000000000000000000000, 3000000000000000000000000000, 3500000000000000000000000000, 4000000000000000000000000000, 4500000000000000000000000000, 5000000000000000000000000000, 6000000000000000000000000000, 7000000000000000000000000000, 8000000000000000000000000000, 9000000000000000000000000000, 10000000000000000000000000000, 12000000000000000000000000000, 15000000000000000000000000000, 18000000000000000000000000000, 20000000000000000000000000000, 25000000000000000000000000000, 30000000000000000000000000000, 35000000000000000000000000000, 40000000000000000000000000000, 45000000000000000000000000000, 50000000000000000000000000000, 60000000000000000000000000000, 70000000000000000000000000000, 80000000000000000000000000000, 90000000000000000000000000000, 100000000000000000000000000000, 120000000000000000000000000000, 150000000000000000000000000000, 180000000000000000000000000000, 200000000000000000000000000000, 250000000000000000000000000000, 300000000000000000000000000000, 350000000000000000000000000000, 400000000000000000000000000000, 450000000000000000000000000000, 500000000000000000000000000000, 600000000000000000000000000000, 700000000000000000000000000000, 800000000000000000000000000000, 900000000000000000000000000000, 1000000000000000000000000000000, 1200000000000000000000000000000, 1500000000000000000000000000000, 1800000000000000000000000000000, 2000000000000000000000000000000, 2500000000000000000000000000000, 3000000000000000000000000000000, 3500000000000000000000000000000, 4000000000000000000000000000000, 4500000000000000000000000000000, 5000000000000000000000000000000, 6000000000000000000000000000000, 7000000000000000000000000000000, 8000000000000000000000000000000, 9000000000000000000000000000000, 10000000000000000000000000000000, 12000000000000000000000000000000, 15000000000000000000000000000000, 18000000000000000000000000000000, 20000000000000000000000000000000, 25000000000000000000000000000000, 30000000000000000000000000000000, 35000000000000000000000000000000, 40000000000000000000000000000000, 45000000000000000000000000000000, 50000000000000000000000000000000, 60000000000000000000000000000000, 70000000000000000000000000000000, 80000000000000000000000000000000, 90000000000000000000000000000000, 100000000000000000000000000000000, 120000000000000000000000000000000, 150000000000000000000000000000000, 180000000000000000000000000000000, 200000000000000000000000000000000, 250000000000000000000000000000000, 300000000000000000000000000000000, 350000000000000000000000000000000, 400000000000000000000000000000000, 450000000000000000000000000000000, 500000000000000000000000000000000, 600000000000000000000000000000000, 700000000000000000000000000000000, 800000000000000000000000000000000, 900000000000000000000000000000000, 1000000000000000000000000000000000, 1200000000000000000000000000000000, 1500000000000000000000000000000000, 1800000000000000000000000000000000, 2000000000000000000000000000000000, 2500000000000000000000000000000000, 3000000000000000000000000000000000, 3500000000000000000000000000000000, 4000000000000000000000000000000000, 4500000000000000000000000000000000, 5000000000000000000000000000000000, 6000000000000000000000000000000000, 7000000000000000000000000000000000, 8000000000000000000000000000000000, 9000000000000000000000000000000000, 10000000000000000000000000000000000, 12000000000000000000000000000000000, 15000000000000000000000000000000000, 18000000000000000000000000000000000, 20000000000000000000000000000000000, 25000000000000000000000000000000000, 30000000000000000000000000000000000, 35000000000000000000000000000000000, 40000000000000000000000000000000000, 45000000000000000000000000000000000, 50000000000000000000000000000000000, 60000000000000000000000000000000000, 70000000000000000000000000000000000, 80000000000000000000000000000000000, 90000000000000000000000000000000000, 100000000000000000000000000000000000, 120000000000000000000000000000000000, 150000000000000000000000000000000000, 180000000000000000000000000000000000, 200000000000000000000000000000000000, 250000000000000000000000000000000000, 300000000000000000000000000000000000, 350000000000000